

13 de octubre de 2021
DM-OF-717-2021

Señor
Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Asunto: Respuesta Oficio DM-MAG-959-2021

Estimado Ministro,

Reciba un cordial saludo. Me refiero a su Oficio DM-MAG-959-2021 del 4 de octubre pasado, en el que nos remite el análisis realizado por el Consejo Nacional de la Producción (CNP) de la solicitud de desbaste para el 2022 planteado por la Corporación Arrocera Nacional.

Al respecto, me permito informarle que la Dirección de Investigaciones Económicas y de Mercado de este Ministerio, analizó los 3 escenarios expuestos por el CNP en el Oficio GG-OFIC-793-2021 del 20 de setiembre y está de acuerdo con la consideración productiva y comercial que realiza el MAG de avalar los siguientes datos: A) inventario físico proyectado al 31 de diciembre del 2021 de 143.596 TM, B) estimación de producción nacional de 144.121 TM, que considera una afectación por la bacteria *Burkholderia glumae* del 5,572%, C) total de importaciones por 164.121, con base en los meses análogos del período 2020/2021, D) el consumo de arroz en granza de 414.496 TM, a partir del consumo aparente del período 2019/2020, E) el abasto resultante de 37.342 TM, F) la reserva alimentaria de 120.896 TM. Lo anterior da como resultado un faltante de 83.554 TM.

Es por lo anterior, que avalamos la autorización de la importación de 83.554 toneladas métricas de arroz en granza con arancel reducido para el 2022.

Atentamente;



Victoria Hernández Mora
Ministra
Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Cc:

- Sr Andrés Valenciano Yamuni., Ministro COMEX.
- Sr. Carlos Mora Gómez., Viceministro MEIC.